

El Departamento de Sindicatura informa que

Para la entrega de las solicitudes de **descuento en pregrado** para el **segundo semestre académico de 2017**, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

Los estudiantes que presentaron solicitud de descuento para el segundo semestre 2016 por hermanos o hijos de egresados **NO DEBEN** volverla a presentar, ya que si cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento de Descuentos, el sistema automáticamente lo aplicará.

Si usted **NO** presentó la documentación en el segundo semestre de 2016 debe hacer entrega de los siguientes documentos:

Hermanos

- Estar matriculado en el programa académico.
- Solicitud por escrito debidamente firmada con todos los datos de los hermanos.
- Copia de registro civil de nacimiento de los hermanos para quienes solicitan el descuento.
- Copia de los documentos de identidad de los hermanos para quienes solicitan el descuento.
- Cumplir con los numerales 5 y 6 del Reglamento de Auxilios y Descuentos Educativos, el cual pueden consultar en la página web: [Clic aquí](#)
- No haber perdido ninguna asignatura en el período académico.

Hijos de Egresados

- Estar matriculados en el programa académico.
- Solicitud por escrito debidamente firmada con todos los datos del estudiante.
- Copia de registro civil de nacimiento del estudiante.
- Copia del diploma o acta de grado del egresado.
- Copia del documento de identidad del estudiante para quien solicita el descuento.
- Cumplir con los numerales 5 y 6 del Reglamento de Auxilios y Descuentos Educativos, el cual pueden consultar en la página web: [Clic aquí](#)



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
BUCARAMANGA

PERSONERÍA JURÍDICA 3645 DEL 6 DE AGOSTO DE 1965 - VIGILADA MINEDUCACIÓN



Hijos de docentes o empleados de la Universidad

- Estar matriculado en el programa académico.
- Solicitud por escrito debidamente firmada por el empleado especificando la relación de familiaridad.
- Copia de registro civil de nacimiento del estudiante.
- Copia del documento de identidad del estudiante para quien se solicita el descuento.
- Carta laboral reciente expedida por el Departamento de Talento Humano.
- Cumplir con los numerales 5 y 6 del Reglamento de Auxilios y Descuentos Educativos, el cual pueden consultar en la página web: [Clic aquí](#)

Cónyuges

- Los dos cónyuges deben estar matriculado en el programa académico.
- Solicitud por escrito debidamente firmada con todos los datos de los cónyuges.
- Copia de registro civil de matrimonio católico, civil o declaración juramentada ante notaria que los acredite como compañeros permanentes.
- Copia del documento de identidad de los cónyuges.
- Cumplir con los numerales 5 y 6 del Reglamento de Auxilios y Descuentos Educativos, el cual pueden consultar en la página web: [Clic aquí](#)

Convenios vigentes

- Estar matriculado en el programa académico.
- Solicitud por escrito debidamente firmada de la entidad con la que se tiene el convenio.
- Copia del documento de identidad del estudiante para quien se solicita el descuento.
- Cumplir con los numerales 5 y 6 del Reglamento de Auxilios y Descuentos Educativos, el cual pueden consultar en la página web: [Clic aquí](#)

Fechas para entrega de documentos en todos los casos
del 1 de abril al 31 de mayo de 2017

La entrega de cartas de solicitud unicamente se debe hacer en la Oficina de Kardex
Departamento de Sindicatura 5º piso, Campus Bucaramanga



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
BUCARAMANGA

PERSONERÍA JURÍDICA 3645 DEL 6 DE AGOSTO DE 1965 - VIGILADA MINEDUCACIÓN

